

ACTA ORDINARIA 38-2019. Acta número treinta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes tres de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; el máster Jorge Oguilve Araya, la máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor Orlando Arrieta Orozco.----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día para agregar en el Capítulo X “Correspondencia”, los siguientes documentos: invitación a la presentación de Indicadores Nacionales Ciencia, Tecnología e Innovación Costa Rica; entrega de “Los últimos ingresos al Registro Nacional de Memoria del Mundo”, acto que se realizará en el Conicit en conjunto con el Comité Nacional de Memoria del Mundo de la Comisión Costarricense de Cooperación con la Unesco el próxima martes 10/12/2019; Oficio SNCCCR-CEI-011-2019 de fecha 02/12/2019, invita a la Graduación de la Generación XXX; Alcance N°265 a La Gaceta N°227, donde conceden a título de vacaciones a los servidores públicos los días 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre del 2019, así como los días 2 y 3 de enero del 2020 y una invitación de la Cámara de Exportadores de Costa Rica (Cadexco) a la XXX Entrega de los Premios al Esfuerzo Exportador 2019.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 37-2019, CELEBRADA EL 26/11/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 37-2019, celebrada el 26/11/2019.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 37-2019, celebrada el 26/11/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaría de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. DICTAMEN TÉCNICO FI-207B-14, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PERÍODO DE ESTUDIOS DE LA CANDIDATA A DOCTORADO ANA HINE DEL PROGRAMA DOCINADE.---

Artículo 3: Solicitud de ampliación al período de estudios del caso FI-207B-14 de la señora Ana Hine Gómez, candidata al Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo con énfasis en Gestión de Recursos Naturales (DOCINADE, UNED-UNA-ITCR).

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar ampliar el período de estudios a Ana Lizeth Hine Gómez, Código FI-207B-14, al 30 de junio del 2020, para que concluya sus estudios de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo con énfasis en Gestión de Recursos Naturales, el cual realiza bajo el Convenio UNED-ITCR-UNA.
- b) Indicarle a la señora Hine Gómez que, de no obtener el título de doctorado en el período adicional, se aplicará de oficio, el procedimiento de cobro administrativo por el monto total de cinco millones ochocientos cuatro mil colones (¢5.804.000,00).
- c) Solicitar a la Asesoría Legal del Conicit, la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional que va desde del 01 de enero al 30 de junio del 2020. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL.----

Artículo 4: Caso del señor Manuel Mora Marín.---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, mantener el acuerdo adoptado en el Acta 37-2019 de la sesión del 26/11/2019 que dice “llegar a un arreglo de pago con el señor Manuel Mora Marín, suspender el proceso de cobro judicial mediante acuerdo contractual, el cual se suspenderá en el momento en que el señor Mora Marín presente el título”.
ACUERDO FIRME

Artículo 6: Información sobre el Expediente N°21.660.

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Encomendar a la Administración que una vez que la consulta sobre el proyecto de Ley 21.660 “Proyecto Promotora Costarricense de Innovación”, ingrese a la institución, se realice el análisis respectivo y se vierta un criterio legal y otro técnico sobre el mismo, con el fin de retroalimentar al Consejo Director para fijar una posición fundamentada sobre la propuesta de ley.
- b) Solicitar a la Administración una prórroga a la Asamblea Legislativa para emitir el criterio con el tiempo suficiente para su análisis.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. OFICIO MICITT-DVCT-OF.351-2019 DE FECHA 14/11/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTA, CONSEJO DIRECTOR, CONICIT. ASUNTO: NOMBRAR DOS PERSONAS, UNA EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OTRA COMO SUPLENTE EN EL COMITÉ TÉCNICO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN (PICTTI, 2018-2027).---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO V: OFICIO MICITT-DVCT-OF.351-2019 DE FECHA 14/11/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTA,

CONSEJO DIRECTOR, CONICIT. ASUNTO: NOMBRAR DOS PERSONAS, UNA EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OTRA COMO SUPLENTE EN EL COMITÉ TÉCNICO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN (PICTTI, 2018-2027)", para la próxima sesión.-----

CAPÍTULO VI. REUNIÓN CON EL LICENCIADO JOHNNY FALLAS PÉREZ, AUDITOR INTERNO.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VI. REUNIÓN CON EL LICENCIADO JOHNNY FALLAS PÉREZ, AUDITOR INTERNO", para la próxima sesión.-----

CAPÍTULO VII. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII).-----

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VII. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII)", para la próxima sesión.---

CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA LEY 5048, (Anexo 3).-----

Artículo 7: Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Conicit (Ley 5048) al 31 de diciembre, 2017.---

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan dar por conocido el “Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), Ley 5048 al 31 de diciembre, 2017, elaborado por el Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados. ACUERDO FIRME

Artículo 8: Informe sobre la gestión operativa y validación de saldos de la Tesorería Institucional (períodos 2016, 2017 y del 1 de enero al 30 de junio 2018).--

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, dar por conocido el “Informe sobre la gestión operativa y validación de saldos de la Tesorería del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) (períodos 2016, 2017 y del 1 de enero al 30 de junio 2018), elaborado por el Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados. ACUERDO FIRME

Artículo 9: Informe sobre la razonabilidad de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit).--

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, dar por conocido el “Informe sobre la razonabilidad de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IX. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 12: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.---

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA.---

ACUERDO 13: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión. --